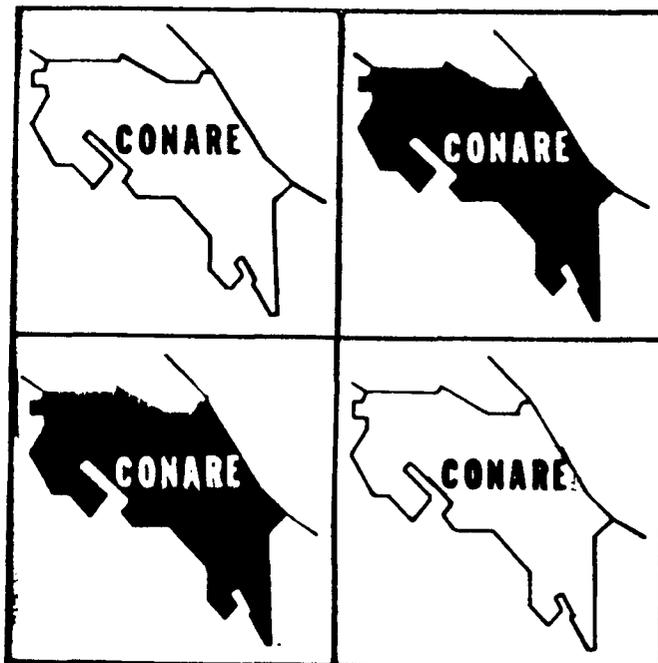
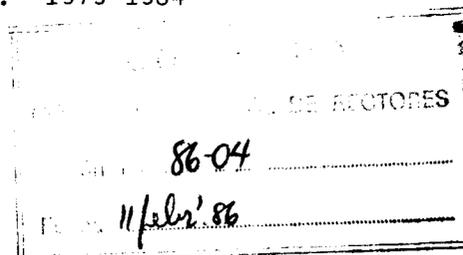


CONSEJO NACIONAL DE RECTORES OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR



PLANES III. DOCUMENTO DE REFERENCIA

ANALISIS DE LA MATRICULA Y DE LA ADMISION EN LAS
INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS ESTATALES. 1979-1984





ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

ACTIVO NUMERO: 3263

El presente documento "Análisis de la matrícula y la admisión en las Instituciones Universitarias Estatales, 1979-1984" fue realizado en la División de Sistemas de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

El estudio fue encomendado para su realización a la Bach. Jeannette Barrantes Fuentes, Investigadora II.

La mecanografía del documento fue realizada por la Sra. Grettel Arroyo - Secretaria de la División de Sistemas y la publicación se hizo en la Sección de Servicios de Apoyo de la OPES.

José Andrés Masís Bermúdez
Director
OPES

ANALISIS DE LA MATRICULA Y LA ADMISION EN LAS
INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS ESTATALES. 1979-1984

INDICE DE TEXTO

	<u>PAGINA</u>
1. Introducción	2
2. Objetivos	4
3. Políticas de admisión	5
3.1. Universidad de Costa Rica	6
3.2. Instituto Tecnológico de Costa Rica	12
3.3. Universidad Nacional	17
3.4. Universidad Estatal a Distancia	23
4. Evolución de la matrícula real y proyectada en el período 1979-1984	27
4.1. Causas internas que han afectado la matrícula y la admisión	27
4.1.1. Universidad de Costa Rica	27
4.1.2. Instituto Tecnológico de Costa Rica	32
4.1.3. Universidad Nacional	35
4.1.4. Universidad Estatal a Distancia	37
4.2. Causas externas que han afectado la matrícula y la admisión	40
4.2.1. Efectos de la crisis económica nacional	40
4.2.2. Universidad Autónoma de Centro América	42
5. Resumen de conclusiones	46
6. Bibliografía	50

INDICE DE ANEXOS

<u>ANEXO A:</u> SUPUESTOS UTILIZADOS EN LAS PROYECCIONES.	
A.1. Proyecciones de matrícula de la educación - Postsecundaria en Costa Rica, 1980-1985 (OPES- 37/79)	
A.2. Matrícula proyectada de la Educación Superior en Costa Rica. 1982-1990 (OPES-07/82)	51
<u>ANEXO B:</u> Gráficos sobre matrícula y admisión inicial, his- tórica y proyectada en las Instituciones de Educa- ción Superior Universitaria en el período 1975- 1984	57

ANALISIS DE LA MATRICULA Y LA ADMISION EN LAS
INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS ESTATALES. 1979-1984

1. Introducción

Las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal requieren estimar de alguna manera la población estudiantil que deberán atender en un período determinado, con el fin de planificar el desarrollo de las instituciones y de prever la cantidad de recursos humanos y financieros que requerirán para admitir estudiantes nuevos y mantener la matrícula regular, dada la cantidad de servicios colaterales que requieren los estudiantes.

Es necesario por tanto un estudio que indique cuál será el probable comportamiento de la matrícula de las instituciones universitarias y que explique a la vez qué la determinará.

En años anteriores, tanto la OPES como las universidades, consideraron - que un factor importante que determinaba la admisión a la educación superior eran los egresados de la educación diversificada y la realidad así parecía demostrarlo, ya que las cifras de la población estudiantil eran crecientes y los egresados de la educación diversificada ejercían una constante pre - sión para ingresar a la educación superior. Fue así como se crearon cuatro universidades en la década del 70, dos de las cuales iniciaron lecciones en 1973 (el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional) y - las otras dos, con características diferentes, la Universidad Autónoma de - Centro América, que es la institución privada (a nivel de grado) e inició - clases en 1976, y la Universidad Estatal a Distancia, con su diferente moda

lidad de enseñanza, que empezó a impartir lecciones en 1978.

Sin embargo las circunstancias han variado últimamente, la población estudiantil de las universidades estatales ha disminuido paulatinamente a partir de 1982, aunque la cantidad de egresados de la educación diversificada no ha disminuido y la situación económica -agravada a partir de 1980- hacen pensar que son otros factores que determinan la admisión a la educación superior universitaria estatal.

Con el propósito de analizar estos factores en forma detallada se ha considerado conveniente presentarlos en diferentes informes.

En esta oportunidad se presentan las políticas de admisión de las universidades estatales y se analizan las últimas proyecciones de matrícula y admisión elaboradas por la OPES.

2. Objetivos

El objetivo fundamental de este informe es servir de base para las proyecciones de matrícula de la educación superior universitaria Estatal en el quinquenio 1986-1990.

Los objetivos específicos:

- . Recopilar las políticas de admisión que han regido en cada Institución de Educación Superior Universitaria Estatal en el período 1979-1984, conjuntamente con las principales medidas que se han tomado en cada institución al respecto.

- . Analizar las diferencias existentes entre las distintas proyecciones de admisión y matrícula elaboradas por la OPES y las cifras reales, identificando sus posibles causas.

3. Políticas de admisión

Uno de los factores que determinan el tamaño de la población estudiantil de las universidades estatales, son las políticas, reglamentos, normas y procedimientos de admisión.

"Las políticas de admisión establecen los principios que siguen las instituciones para determinar el número de estudiantes que recibirán anualmente, los requisitos de ingreso y el procedimiento de selección. Estas políticas dependen de los objetivos, principios y propósitos de cada Institución de Educación Superior, los cuales se dan a conocer en sus estatutos orgánicos o leyes constitutivas.

Estos principios son muy similares en las cuatro Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal y pueden resumirse de la siguiente manera:

- Promover la transformación social y el desarrollo económico del país, contribuyendo a la formación de una sociedad más próspera, justa y libre.
- Contribuir al progreso de las ciencias, las artes, las humanidades y la técnica, reafirmando su interrelación y aplicándola al conocimiento de la realidad costarricense.
- Proporcionar a los estudiantes una cultura superior de orden general, como base y complemento de la formación especial o profesional.

A pesar de que las políticas de admisión no se modifican año con año, la aplicación de las mismas sí son susceptibles a modificaciones, factor del que se valen las universidades para admitir a los estudiantes que están en posibilidades de atender. Las universidades determinan la admisión estableciendo notas mínimas de ingreso, restringiendo los cupos de ciertas carreras y limitando el acceso a determinados recintos dependiendo de la selección que haga el aspirante." 1/

A continuación se presentan los resultados de una amplia investigación realizada con el fin de recopilar las políticas, normas y procedimientos que rigieron y se utilizaron en el período 1979-1984.

./.

1/ CONARE. OPES. Matrícula proyectada de la Educación Superior en Costa Rica. 1982-1990. San José: OPES. Abril, 1982.

3.1. Universidad de Costa Rica

La Universidad de Costa Rica se ha preocupado por seleccionar científicamente a los estudiantes que ingresan a ella, razón por la cual su política de admisión trata de garantizar la calidad académica de los estudios universitarios y el proceso de admisión constituye el punto de partida de todo el proceso educativo de la institución.

"Son objetivos generales de la política de admisión y del sistema de ingreso:

- a) Brindar iguales oportunidades a todos los individuos capaces de seguir - estudios universitarios en la medida que los recursos de la institución lo permitan.*
- b) Seleccionar y ubicar a las personas que constituyan una mejor promesa - académica.*
- c) Orientar y estimular a los estudiantes universitarios para que logren un óptimo rendimiento académico." (Artículo 5)*

El objetivo específico es:

"Permitir el ingreso de estudiantes independientemente de su condición económica, su raza, su sexo, su estado civil y su pensamiento filosófico o religioso o político que:

- a) Hayan concluido sus estudios del Ciclo Diversificado o hayan cursado estudios en otra Institución de Educación Superior.*
- b) Muestren interés en realizar estudios universitarios.*
- c) Posean una adecuada aptitud académica.*
- d) Hayan adquirido conocimientos básicos.*

- e) Constituyan una firme promesa de rendimiento académico." ^{2/} (Artículo 6)
- " . Seleccionar, en función del cupo con base en el promedio de admisión, constituido por dos criterios: el puntaje obtenido en la prueba de aptitud académica y el promedio de notas del ciclo diversificado. El propósito de la nota de admisión es predecir el éxito en el rendimiento académico." ^{3/}
- . Establecer como nota mínima de admisión el 6,00.

En años recientes la Universidad de Costa Rica ha formulado una serie de medidas que afectan la política de admisión. Algunas de ellas son:

- . Establecimiento de carreras con cupo, que año con año van aumentando y por lo tanto no representan para el solicitante un acceso directo si no logra obtener el puntaje de admisión necesario para ingresar a este tipo de carrera, aunque si puede ingresar a la institución y ubicarse en carreras que no tienen cupo o en Estudios Generales.
- . En Sesión N°2550 celebrada el 6 de marzo de 1979, el Consejo Universitario acordó autorizar el ingreso a los Centros Regionales con nota de 5,70, con el fin de utilizar los cupos sin llenar, por presiones de la Federación Estudiantil y de la comunidad.
- . Para el curso lectivo de 1980 el Consejo Universitario dispuso que el único parámetro que se tomaría en cuenta para regular la admisión de -

./.

^{2/} Universidad de Costa Rica. Reglamento acerca de Política de Admisión y Sistema de Ingreso. Aprobado por el Consejo Universitario en Sesión N°2867.

^{3/} La Admisión a la Universidad de Costa Rica. Documento aprobado por el Consejo Universitario en Sesión N°2917 del 26 de julio de 1982.

nuevos estudiantes en la Universidad de Costa Rica y el traslado de los estudiantes ya admitidos en la institución a las carreras de cupo sería la nota de admisión.

- . Los estudiantes ya admitidos en la Universidad de Costa Rica que deseen trasladarse a una carrera con cupo competirán por los lugares en esas carreras con la nota de admisión que obtuvieron. Sin embargo, aquellos estudiantes ya admitidos a la universidad pueden realizar nuevamente la prueba de aptitud académica con el propósito de intentar una mejora en la nota de admisión.
- . El Consejo Universitario acordó en 1980 (Sesión N°2693, del 27 de mayo de 1980) mantener el cupo de admisión en la Sede Rodrigo Facio (4.600 estudiantes nuevos) 4/. Si el número de estudiantes con nota igual o superior a 6 entre los solicitantes de matrícula de los Centros Regionales excede del cupo estimado, podrán matricularse los que permita la capacidad establecida.
- . El 9 de febrero de 1982 en Sesión N°2867, el Consejo Universitario -después de una larga reflexión- acordó:
 - "1. *Que el Instituto de Investigaciones Psicológicas determine las expectativas que de las unidades académicas deben poseer los estudiantes que ingresen en ellas.*

./.

4/ Establecido por el III Congreso Universitario en 1973.

2. *Que la Vicerrectoría de Docencia defina los conocimientos básicos que los estudiantes requerirían en las diferentes áreas de conocimiento.*
 3. *Que la Vicerrectoría de Docencia y la de Vida Estudiantil reestructuren un adecuado programa de orientación universitaria."*
- . El ingreso de nuevos estudiantes está limitado por el cupo y éste por la capacidad instalada de cada recinto o Centro Universitario.
 - . Existe un padrón flotante en Estudios Generales formado por estudiantes que no han podido ingresar a carrera con cupo o no han decidido qué ca
rrera cursar.
 - . La admisión a carreras sin cupo es la alternativa para muchos estudian
tes que no logran ingresar a una con cupo. Así en algunos casos, el -
ingreso se define en función de las posibilidades reales de la institu
ción y no de las expectativas y capacidades personales del estudiante.

En resumen se puede decir que:

- . La admisión a la Universidad de Costa Rica se regula a través de la no
ta de ingreso, la cual consta de dos partes, la prueba de aptitud aca
démica y el promedio del ciclo diversificado. La nota de ingreso así
constituida posee una nota de corte o nota mínima de ingreso. Sin em
bargo la nota de ingreso mínima garantiza al estudiante el acceso a la
institución, no así el acceso a las carreras con cupo, el cual se basa
en una nota de ingreso sustancialmente más alta. Si el estudiante no
alcanza la nota de ingreso necesaria para entrar a carrera y desea in
gresar a la institución, debe hacerlo empadronándose en Estudios Genera
les

les y una vez transcurrido el primer año le quedan tres opciones:

- Competir con su nota de ingreso anterior, esperando que baje la nota de corte de la carrera a la que aspira ingresar.
- Hacer un nuevo examen de admisión.
- Matricularse en otra carrera que no era la de su preferencia.

Con lo expuesto anteriormente cabe preguntarse ¿cuál es realmente la nota de ingreso a la Universidad de Costa Rica que le permite al estudiante hacer la libre elección de carrera?

- . Los instrumentos que se utilizan en la admisión a la Universidad de Costa Rica son demasiado generales, por un lado no contemplan la diferencia entre criterios de admisión a Sede y a Centro Regional. Por otro lado tampoco considera áreas de estudio.

- . La nota de admisión mínima difiere de la Sede a los Centros Regionales.

Dada la panorámica descrita, el 26 de julio de 1982 en Sesión N°2917, el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica aprobó una nueva política de admisión, cuya parte más importante de cambio se resume a continuación: el sistema de admisión a la Universidad de Costa Rica debe no sólo seleccionar sino ubicar. Esto implica que conviene que existan grupos de carreras con un ciclo básico común,

Para efectuar la admisión en los ciclos básicos comunes se utilizarán -

además de la prueba de aptitud académica y las calificaciones de Ciclo Diversificado, pruebas de conocimiento en las áreas que se determinen. La selección de recinto y ciclo básico común debe hacerse luego de publicados los resultados de admisión.

En relación con la admisión a carrera, se considera que todas las carreras debieran de tener cupo, asignado por criterios uniformes y científicos, de tal manera que la suma de ellos corresponda con el cupo general de admisión. Existirá un programa de orientación universitaria con objetivos como diagnóstico de las características individuales, asesoría en el escogimiento de carrera, atención de problemas personales, guía académica en el transcurso de los estudios; para lo cual se desarrollarán actividades como: definición de perfiles de entrada a carrera universitaria, definición de perfiles de cada profesión y elaboración y estandarización de instrumentos psicométricos tales como inventario de intereses vocacionales, tests de aptitudes específicas, pruebas de personalidad y escalas de actitudes.

Con esta nueva política de admisión es evidente que la universidad trata de responder a los cambios que se venían presentando en materia de admisión, de manera que se pueda cumplir con los objetivos establecidos para la política de admisión. Sin embargo, elaborar los instrumentos necesarios para que la universidad seleccione y ubique en carrera a los estudiantes de la manera más adecuada no es una labor que pueda realizarse en corto tiempo. La Universidad de Costa Rica a partir del establecimiento de esta política, se ha dado a la tarea de prepararse para poderla llevar a cabo, aunque actualmente impere la política de admisión anterior.

El proceso de admisión que utilizó la Universidad de Costa Rica en 1984 fue emitido en Resolución VVE-853-83, de las Vicerrectorías de Vida Estudiantil y Docencia y sus principales innovaciones se resumen a continuación: En relación con los estudiantes que han ingresado a la universidad y que todavía no están empadronados en la carrera con cupo de su preferencia, podrán optar por las siguientes modalidades para cursar en el ingreso a carrera con cupo: competir con el mejor promedio de admisión obtenido en 1982 (para ello deberían haber efectuado la correspondiente solicitud) o competir con un nuevo promedio de admisión obtenido en 1983 (para ello deben haber efectuado nuevamente la prueba de aptitud académica).

En la fórmula denominada "Boleta de escogencia de recinto e indicación de carrera" el estudiante debe señalar hasta tres carreras en el orden en que las prefiera, en el entendido que indicar su preferencia no le garantiza cupo ni eliminación de cualquier requisito especial y en el momento en que se procese en la computadora, si no hay cupo en su primera preferencia, automáticamente lo ubicará en la segunda. Si no consiguiera cupo en alguna de las tres, quedará empadronado en Estudios Generales.

3.2. Instituto Tecnológico de Costa Rica

El Instituto Tecnológico de Costa Rica para normar su gestión de admisión ha elaborado una política conducente a la selección de candidatos que cursen estudios en esa institución.

La política que rige la admisión en el Instituto Tecnológico de Costa Ri

ca 5/ se puede resumir de la siguiente manera:

- . Atraer estudiantes de buena calidad, entendiendo bajo este término - aquellos que obtienen un promedio de calificaciones igual o mayor a 80 en la Educación Diversificada. Con esto se trata de levantar y mantener el prestigio institucional, garantizado con el acatamiento del puntaje de admisión mínimo predictor (éste es determinado año a año) y - con el fortalecimiento de la docencia.
- . Atraer estudiantes sin hacer distinción entre zonas geográficas de procedencia ni condiciones socioeconómicas.
- . Seleccionar estudiantes con mejor disposición para rendir académicamente.
- . Dar prioridad a los que solicitan ingreso a la Educación Superior por medio del examen de admisión, sobre los que están dentro de ella y piden traslado.
- . Dar prioridad para ingresar a los costarricense sobre los extranjeros.
- . Establecer anualmente los cupos por carrera dando prioridad a la demanda del mercado.

./.

5/ Instituto Tecnológico de Costa Rica. Políticas y sistemas de admisión al Instituto Tecnológico de Costa Rica. Enero 1980, Vicerrectoría de - Vida Estudiantil y Servicios Académicos. Comisión de Políticas.

La tarea de búsqueda y selección de estudiantes corresponde a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, a quien según lo establece el Estatuto Orgánico de esta institución en su artículo 32, inciso b (enero de 1983) corresponde:

"Dirigir los programas de atracción, selección, admisión y permanencia de estudiantes, en coordinación con los departamentos académicos y de acuerdo con las políticas institucionales".

El Departamento de Admisión y Registro, junto con el Departamento de Orientación y Psicología de dicha Vicerrectoría, se encargan de la divulgación y de la atracción de estudiantes mediante programas, que son dados a conocer directamente en los colegios y en medios de comunicación colectiva. Además se coordinan con el Departamento de Investigación y Perfeccionamiento Educativo ya que a éste corresponde la elaboración técnica del examen de admisión.

A nivel de estos tres departamentos funciona una Comisión de Políticas y Sistemas de Admisión (COPOSA), la cual confecciona políticas y propuestas de admisión para que sean aprobadas en el Consejo Institucional.

Esta Comisión elabora todos los años una propuesta de admisión que sugiere una nota de corte en el examen de admisión que se fundamenta especialmente en los siguientes pasos:

- . Cupos de admisión, determinados por el Consejo de Docencia, cuyos criterios utilizados para esta determinación son, entre otros, la disponibilidad presupuestaria, relación establecida entre el número de funcionarios y número de alumnos.

- . Porcentaje de estudiantes admitidos que se presentaron el año anterior.
- . Personal disponible para atender los estudiantes nuevos.
- . Deserción del primer semestre de los años anteriores.

Todo aspirante a ingresar al Instituto Tecnológico de Costa Rica deberá cumplir con una serie de requisitos, como son:

- . Presentar examen de admisión. Si el candidato está concluyendo la Educación Diversificada, debe presentar la solicitud al Departamento de Admisión y Registro por medio del formulario "Solicitud de Admisión". Si ha concluido la Educación Diversificada o los estudios secundarios en años anteriores, debe adjuntar un certificado de notas extendido por la institución respectiva. En ambos casos deberán cumplir con las fechas establecidas cada año por la institución.
- . Efectuar la matrícula si el estudiante obtuvo nota en el examen de admisión igual o mayor al puntaje predictor -este puntaje de admisión es el resultado de combinar porcentualmente el promedio de calificaciones de la Educación Diversificada y la calificación del examen de admisión- 6/ el estudiante deberá retirar el material de matrícula y proceder a formalizar su derecho de admisión mediante matrícula.

Con este puntaje de admisión los estudiantes tienen garantizado el ingreso a la institución, pero deberá competir con su nota para el ingreso a la

./.

6/ Ver Reglamento de Admisión del Instituto Tecnológico de Costa Rica, 1980, Capítulo IV, Artículo 8.

carrera, ya que éstas tienen establecido un cupo y las citas para matrícula son dadas de acuerdo a la nota de admisión: es decir, los estudiantes con los puntajes más altos tienen la matrícula al inicio del proceso, lo que implica que los que les correspondió matricularse al final tendrán menos posibilidad de encontrar campo en la carrera deseada. En estos casos las alternativas que tienen es realizar de nuevo el examen de admisión el año siguiente o matricularse en la carrera que tenga cupo disponible.

Existe la posibilidad de que algunos candidatos puedan eximirse de realizar el examen de admisión, presentando la solicitud al Departamento de Admisión y Registro en el período correspondiente establecido en el calendario académico y además encontrarse bajo alguna de las siguientes condiciones:

- . Que posea un título profesional reconocido a nivel de Educación Superior Universitaria.
- . Que haya aprobado un mínimo de tres materias en otra Institución de Educación Superior Universitaria Estatal, con calificación superior o igual a ochenta en cada una.
- . Que haya aprobado siete materias o más en una Institución de Educación Superior Universitaria.
- . Un criterio combinado de las dos primeras condiciones, siempre y cuando el promedio ponderado de calificaciones de las materias presentadas sea mayor o igual a 80.
- . Quienes posean título profesional en una carrera de grado Bachillerato

o nivel Diplomado en el Instituto Tecnológico, tendrán además asegurada su matrícula.

Es importante anotar que los graduados de otras Instituciones de Educación Superior Universitaria podrán acogerse a la exención del examen de admisión, pero no tendrán garantizada su matrícula.

El número de admisiones por exención, al igual que de extranjeros, no sobrepasará el 5% del total de estudiantes nuevos a admitir en cada carrera en matrícula ordinaria.

Este proceso es utilizado para todos los candidatos que deseen ingresar al Instituto Tecnológico, tanto en la Sede de Cartago como en San Carlos y en San José.

Este mismo proceso de admisión rigió en la institución para el ingreso a 1984.

3.3. Universidad Nacional

En el primer Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional (aprobado el 11 de febrero de 1975 por la Comisión Ad Hoc en sesión N°140) se establecía en el Capítulo III, en los artículos N°133, N°134 y N°135, que la política de admisión de la institución sería elaborada por el Consejo Universitario quien podría delegar su aplicación en el Consejo Académico. En ella se establecerían los principios generales que seguiría la Universidad Nacional para determinar el número de estudiantes que recibiría anualmente, los requisitos de ingreso y el procedimiento de selección, los cuáles se fija -

rían atendiendo las sugerencias de cada facultad.

Los planes de admisión establecidos se hicieron tomando en cuenta:

- . Las calificaciones de los candidatos en las diferentes etapas de selec
ción y las condiciones socioeconómicas.
- . Una distribución proporcional a la procedencia geográfica.

Por lo tanto la capacidad y condición socioeconómica de los candidatos - y una distribución proporcional de la procedencia geográfica de los mismos constituyen los tres pilares sobre los cuales descansó la política de admisión de la institución.

En el Segundo Estatuto Orgánico (aprobado en Asamblea Universitaria en - 1976) se define que la aplicación de la política de admisión se delega al - Consejo de Admisión formado por el Rector, el Secretario General, el Vice - rrector de Docencia, el Vicerrector de Vida Estudiantil, el Director de la Oficina de Programación, el Director del Departamento de Registro y la re - presentación estudiantil correspondiente. Podía participar un delegado del Centro de Estudios Generales con voz pero sin voto.

Se estableció que la determinación del número de estudiantes era potes - tad exclusiva del Consejo Universitario y el establecimiento de los requisi
tos de ingreso y procedimientos de selección era prerrogativa de las facul - tades.

Para aplicar dicha política la Universidad Nacional ha pasado por una se
rie de procedimientos de admisión que se podrían enmarcar dentro de dos eta
das.

pas: antes y después de hacer la prueba de aptitud en forma conjunta con la Universidad de Costa Rica. Se debe destacar que en la Universidad Nacional no existe Reglamento de Admisión, sólo se han dado una serie de normas que la definen.

En el período "antes de la prueba-conjunta", la Universidad Nacional pasó por una serie de procedimientos que se enumerarán a continuación:

"En 1974 se ensaya un instrumento que "tiende a evitar una discriminación contra los estudiantes de bajos ingresos con difícil acceso a la cultura. El modelo empleado con tan buena intención, incurrió en varias críticas: altísimo costo, alta posibilidad de arbitrariedad, incapacidad de los entrevistadores de aplicar el examen". En 1975 se ensayó una entrevista estructurada que midiera variables cognoscitivas y socio-económicas, con las ventajas del contacto personal. Esta entrevista tuvo una ponderación del 40% de la nota de admisión y el promedio de las notas del IV Ciclo de enseñanza tuvo el 60% restante. "La experiencia de este año mantuvo el alto costo de su aplicación; se produjeron enormes problemas en la administración y coordinación del proceso (viajes, viáticos, personal); se observó dificultad por parte de los profesores para usar la pauta de entrevista en forma correcta, hubo muchos errores en la tabulación y cómputo de las variables".

En 1976 el Consejo de Admisión acuerda suprimir la entrevista y sustituirla por instrumentos que midieran: razonamiento lógico, razonamiento crítico, comprensión de mensajes, interés por el estudio, interés por la Universidad Nacional, interés profesional, información sobre Costa Rica y situación socioeconómica. Se construyeron dos instrumentos: Uno de actitudes e intereses con una ponderación de 15% de la nota de admisión y otro de habilidades cognoscitivas con el 20%. El resto de la nota de admisión la constituyeron el promedio general del IV Ciclo de enseñanza, 60% y la situación económica del estudiante 5%. Con este procedimiento se redujeron algunos de los inconvenientes de los años anteriores. Se introdujo la corrección mecánica (con computadora). "El problema más importante lo constituyó la falta de recursos para establecer un sistema de seguimiento que permitiera un perfeccionamiento sistemático de los instrumentos de medición.

En 1977 el Consejo de Admisión acuerda suprimir temporalmente la aplica-

ción del instrumento que medía habilidades cognoscitivas por tener problemas de organización en la aplicación, porque se contaba con las notas del IV Ciclo de enseñanza que ya medían algo de lo que se proponía con una validez probada y por no tener estudios de seguimiento que dieran indicios sobre la validez. Aplica entonces un solo instrumento de medida de: actitudes positivas hacia los objetivos de la UNA; interés por el estudio y trabajo académico, actitud crítica hacia la realidad social; actitudes favorables hacia los objetivos de la educación superior. A este instrumento se le dio un valor del 25% de la nota de admisión y un 75% al promedio de notas del IV Ciclo de enseñanza. Se aplicó además una distribución proporcional, por razones geográficas, del número de alumnos con derecho a ingreso.

En 1978 se aplica una prueba similar a la del año anterior con un valor del 25% de la nota de admisión, el promedio de notas del IV Ciclo con un valor proporcional del 75% de esa nota. Se escoge además un 25% de cada uno de los siguientes grupos de postulantes: a) Los estudiantes que acaban de concluir la enseñanza media; b) los egresados de enseñanza media de años anteriores; c) los estudiantes de bachillerato por madurez.

En 1979 la Universidad Nacional contrata con la Universidad de Costa Rica la prestación de servicios de la Prueba de Aptitud Académica y la nota de admisión, según el sistema utilizado por la segunda, pero su uso es regulado por las normas internas de la UNA.

En 1980 consolidan las normas de uso por parte de la Universidad Nacional de la nota de admisión dada por la Universidad de Costa Rica. Las ponderaciones utilizadas fueron 50% de la nota de admisión para la prueba de aptitud académica y 50% para el promedio de calificaciones del IV Ciclo. La selección se hizo excluyendo en primer término todos los candidatos con nota de admisión inferior a 60. En segundo término los candidatos se clasificaron en cuatro grupos con prioridad para los tres primeros, a saber: Grupo 1, aquellos que escogieron una carrera en la UNA y que hicieron la solicitud de admisión sólo para esta universidad. Grupo 2, aquellos que escogieron una de las carreras de ingreso directo: computación, ciencias agrarias, secretariado profesional, planificación y promoción social. Grupo 3, aquellos que escogieron una carrera en la Sección Regional de Pérez Zeledón. Grupo 4, todos los no incluidos en los grupos anteriores.

En tercer término se establecen categorías según colegios del país por zonas, para dar cuotas de entrada según corresponde a cada zona, de acuerdo con el cupo total de admisión autorizado por el Consejo Universitario para el año correspondiente.

Los estudiantes extranjeros son elegidos de acuerdo a sus calificaciones del IV Ciclo y a la cuota del 5% establecida como cupo para estudiantes extranjeros.

Aparte del sistema de admisión general descrito, la Universidad Nacional emplea otros sistemas particulares a ciertas unidades académicas, de acuer-

do a la índole de sus objetivos y tipo de estudiante que se requiere" 7/.

En 1981 se empleó el sistema aplicado anteriormente, pero además se creó una Comisión Técnica dentro del Consejo de Admisión para que se abocara a elaborar una propuesta de política de admisión que pudiera aplicarse en 1981. Como producto del trabajo de esta Comisión Técnica, surgió el documento "Propuesta para un sistema de admisión", el cual fue elevado a la consideración del Consejo Universitario, quien lo aprobó sin modificaciones en la Sesión N°3554 del 26 de noviembre de 1981, con carácter experimental, lo cual implicaba que quedaba sujeta a ajustes posteriores con base en los resultados del seguimiento que se le diera.

El nuevo plan de admisión de 1982 contemplaba como rasgo innovador el sistema de estratos, en el cual se definen 5 estratos que incluyen todos los colegios del país. Dependiendo de su ubicación y del número de colegios que se incluyen en cada estrato, así es el peso que se le da a cada uno.

El sistema contempla además una especie de bonificación aplicada a los últimos tres estratos sobre la base de la meta de admisión otorgada por la Universidad de Costa Rica.

En 1982 se aplicó este sistema y el 17 de junio de ese año el Consejo Universitario conoció un informe del Consejo de Admisión sobre el resultado

./.

7/ María Cecilia Dobles Y. Reflexiones acerca de la admisión en la Universidad Nacional. (Heredia: noviembre 1981), páginas 19 a 23.

de la admisión en 1982 y particularmente referente al funcionamiento del nuevo sistema de estratos.

"Para el año 1983, el Consejo de Admisión introduce algunas medidas tendientes a ordenar y sistematizar el proceso de admisión:

1. Admitir para el año 1983, únicamente estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a seis (6) en la nota de admisión. Para ello se utilizarán las listas que para tal efecto confecciona la Universidad de Costa Rica.
2. Establecer un sistema unificado para la admisión en la UNA. Es decir, - todo estudiante nacional o extranjero que ingrese debe haber concluido - sus estudios secundarios o equivalentes y realizado la prueba de aptitud académica.
3. La nota mínima de admisión señalada debe ser respetada por las diferentes instancias universitarias, aunque no se llene el cupo establecido.
4. Las Escuelas que deseen realizar pruebas específicas de ingreso a sus carreras, podrán hacerlas siempre que se respeten los requisitos mínimos - aquí señalados.
5. La matrícula se efectuará de ser posible, después de que lo haga la Universidad de Costa Rica o simultáneamente.
6. Se proponen las siguientes medidas administrativas:
 - a) El empadronamiento y la matrícula se efectuará al mismo tiempo.
 - b) Se confeccionará solamente una lista en vez de tres.
 - c) Se utiliza sólo una boleta de recolección de datos para Registro, Programación y OPES" 8/.

En 1983 el Consejo de Admisión se abocó solamente a evaluar resultados del proceso de admisión, el cual presentó ciertas anomalías.

./.

8/ Gerardo Sánchez Villalta. Análisis comparativo de las políticas de la admisión en la Universidad Nacional 1973- 1983. (Heredia, Diciembre 1983), página 23.

El 25 de agosto de 1983 el Consejo Universitario trasladó al Consejo de Admisión para su estudio las "Normas y procedimientos del Sistema General de Admisión a la Universidad Nacional", las cuales fueron aprobadas el 1º de setiembre del mismo año.

Cabe destacar el hecho de que antes de 1980 la oferta de cupo de admisión de la institución era superior a la demanda, sin embargo a partir de ese año, la demanda de ingreso a la Universidad Nacional ha sido superior al cupo que podía aceptar la universidad.

Para el año académico 1984 se utilizó el mismo proceso descrito para 1983.

3.4. Universidad Estatal a Distancia

En la Ley de creación de la Universidad Estatal a Distancia del 22 de febrero de 1977 (Decreto N°6044), se plantea como objetivo de creación el:

"Incorporar a la Educación Superior, con métodos idóneos y flexibles, a quienes no hubieren podido incorporarse al sistema formal universitario" (Artículo 2; inciso c).

Además en el Artículo 5 de la mencionada ley se estipulan los requisitos de ingreso a la institución de la siguiente manera:

"Los requisitos de ingreso a la universidad dependerán del nivel de exigencia a los estudios respectivos. Sin embargo, tratándose de cursos destinados a grados o títulos que hayan de tenerse como equivalentes a los de la educación universitaria tradicional, el requisito será el diploma de conclusión de educación diversificada, o los antiguos títulos de bachilleres en Ciencias y Letras o de Bachiller en Letras y Bachiller en Ciencias".

Por lo tanto, en la misma Ley de creación de la Universidad Estatal a

Distancia se definió hacia quienes se dirigía la institución y cuál era el requisito de ingreso. Sin embargo la Junta Universitaria de la institución, en reunión celebrada el 30 de agosto de 1977, Sesión N°31, emitió la Política de Admisión que regiría en la Universidad Estatal a Distancia a partir de esa fecha y que podría resumirse en los siguientes puntos básicos:

- . La admisión será tan amplia como sea posible.
- . Se considera fundamental el criterio académico en la selección de los estudiantes, sin embargo también se tomarán en cuenta otros factores - pero deberán ser examinados en función de la calidad académica del estudiante.
- . Se considera esencial el incorporar a sectores excluidos de la enseñanza regular por razones geográficas socioeconómicas y culturales mediante una política agresiva que fomente el interés en realizar estudios - entre los sectores marginados.
- . En el caso de que no se puedan aceptar a todas las personas que deseen ingresar a la institución se señalan algunos principios para ordenar - el ingreso:
 - La población adulta, mayor de 23 años, a personas con defectos físicos y al estudiante que se encuentre integrado a un trabajo directamente relacionado con los estudios que quiere realizar.
 - Los graduados estimados deberán adecuarse a las necesidades del país.

Con base en la política de admisión mencionada, la Junta Universitaria - aprobó el 23 de diciembre de 1977 en Sesión N°51, el documento "Sistema de

admisión y matrícula para 1978", año en que la Universidad Estatal a Distancia empezó a impartir clases. En dicho documento se incluye la fórmula de admisión y su contenido, que constituye el pilar del proceso de admisión de esta institución.

Por lo tanto, la admisión a la Universidad Estatal a Distancia se basó en criterios de nivel académico, madurez, condición profesional de los interesados, área de procedencia de los candidatos y situación socioeconómica, beneficiando sobre todo a la población del país cuyas condiciones se toman en cuenta en esos criterios.

El 29 de febrero de 1978, en Sesión N°59, la Junta Universitaria aprobó las "Normas para el sistema de admisión", en donde se establecen en primera instancia una Comisión de Admisión que "es la encargada de administrar con base en la política de la Junta Universitaria el Sistema de Admisión de la Universidad Estatal a Distancia". Define además los integrantes y las funciones de dicha Comisión. Por otro lado pondera los factores que se toman en cuenta dentro de los criterios de admisión establecidos.

Para abril de 1979, la misma Junta Universitaria consciente de que las normas aprobadas restringían el ingreso a la Universidad Estatal a Distancia (lo cual estaba opuesto a la política de admisión propuesta, ya que la institución pretendía tener una admisión tan amplia como fuese posible dado que las características de la enseñanza a distancia permiten reducir costos y atender una población estudiantil numerosa) en sesión N°138 aprobó:

"Se autoriza que se eliminen las restricciones que el proceso de matrícula implica, dejando abierto el sistema de manera que, mientras haya en cada programa o carrera cupo disponible y el solicitante cumpla con los requisitos solicitados por la Universidad Estatal a Distancia, pueden los estudiantes inscribirse directamente".

Este acuerdo de la Junta Universitaria coloca a la Universidad Estatal a Distancia en la concepción de la universidad abierta, aunque siempre la admisión quedará supeditada a la disponibilidad presupuestaria que pueda existir en la institución.

A partir de esa fecha la misión de la Comisión de Admisión más que todo ha quedado enmarcada en la tarea de diseñar y velar por el procedimiento de admisión, el cual se centra en el sobre de admisión y matrícula que se distribuye a nivel nacional en empresas comerciales (librerías) dos veces al año, el que contiene la siguiente información: boleta de matrícula, cuestionario de admisión y matrícula, recibo correspondiente a derechos de matrícula y cuota de Bienestar Estudiantil, el folleto de Información General de la Universidad Estatal a Distancia y manual de matrícula, el que a su vez contiene el procedimiento de matrícula para estudiantes nuevos y antiguos, el calendario estudiantil, el calendario de exámenes correspondientes al I o II semestre del año en curso, según sea el caso, y una lista de Centros Académicos y de Estudios (CAU, CEU).

El estudiante adquiere el sobre, llena la información que se le solicita y la envía al Centro Académico en que desea ingresar, además con la presentación de los otros documentos que se le solicitan como lo son copia del título de conclusión de estudios secundarios, cancelación de los derechos, etc., queda automáticamente matriculado en la Universidad Estatal a Distancia.

4. Evolución de la matrícula real y proyectada en el período 1979-1984

El presente aparte tiene como objetivo analizar las proyecciones de admisión y matrícula que se estimaron en la División de Sistemas de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) y se presentaron en los documentos OPES-37/79 "Proyecciones de la matrícula de la Educación Postsecundaria en Costa Rica, 1980-1985" (documento de referencia para PLANES II, publicado en noviembre de 1979) y OPES-07/82 Matrícula proyectada de la Educación Superior en Costa Rica, 1982-1990" (publicado en abril de 1982).

En el Anexo A. se presentan los supuestos en que se basaron las proyecciones en cada institución. A continuación se indican las causas internas que han afectado la admisión y la matrícula de cada institución y las causas externas que a nivel de conjunto las han podido influir.

4.1. Causas internas que han afectado la matrícula y la admisión

Tratando de evitar la inclusión de gran cantidad de datos, se presenta un comentario muy general de las diferencias registradas entre la matrícula proyectada y la real.

En vez de cuadros se presentan gráficos, que permiten visualizar la tendencia de la matrícula y dan una idea general de la cantidad de estudiantes de cada institución (ver Anexo B).

4.1.1. Universidad de Costa Rica

Tanto la matrícula como la admisión proyectada para la Universidad de Costa Rica y que se utilizó en el PLANES II eran crecientes, de

acuerdo a la tendencia registrada hasta 1978. Las proyecciones elaboradas en 1982 suponían un comportamiento moderado e incluso decreciente, ya que la situación real de los años 1980-1981 así lo sugería.

En el Gráfico N°B.1 pueden observarse la matrícula real y las proyecciones elaboradas por la OPES, en 1979 y en 1982. Los datos reales son muy inferiores a los estimados para el PLANES II, pero superiores a los datos proyectados en 1982 (Hipótesis I y II).

La población estudiantil de la Universidad de Costa Rica está definida por la Sede Rodrigo Facio, ya que ésta alberga más del 85% de la matrícula total. La participación de los centros regionales en el total de la matrícula ha disminuido considerablemente, pasando de un 17% en 1979 (5.000 estudiantes) a un 12% en 1983 (3.500 estudiantes). La población total de la institución no ha experimentado cambios bruscos porque la matrícula de la sede ha tenido un leve incremento a partir de 1981.

En relación con la admisión los cambios son más drásticos (ver Gráfico N°B.2) Comparando la admisión real con la proyección realizada para PLANES II, se observan diferencias muy significativas entre 1981 y 1983, que oscilan entre un 27% (1.500 estudiantes) en 1981 y un 42% (2.000 estudiantes) en 1982. Estas diferencias se deben principalmente a la admisión de los centros regionales, en los cuales la admisión real fue casi una tercera parte de la proyectada y también a que en la Sede Rodrigo Facio no se llenaron todos los cupos disponibles.

Tomando en cuenta que la admisión ha tenido un descenso mayor que la matrícula, que la relación entre admisión y matrícula ha venido disminuyendo (pasando de un 24% en 1977 a un 17% en 1982), que la cantidad de graduados se ha mantenido muy estable en los últimos años (alrededor de 2.500) y que las salidas de la institución han disminuido, esto conduce a pensar que la permanencia promedio de los estudiantes está aumentando.

Algunas causas que han incidido en el comportamiento de la admisión y la matrícula son:

- . En la Sede Rodrigo Facio la nota mínima de admisión se ha elevado de 67,00 en 1979 a 69,00 en 1984. En los centros regionales únicamente a partir de 1982 se aplicó la nota mínima de admisión (60,00), en años anteriores fue sustancialmente menor a la establecida (ver Cuadro N°1). Como se mencionó anteriormente, el estudiante con obtener la nota mínima de admisión no se garantiza el ingreso a la carrera que desea, si ésta es una carrera con cupo. En tal caso el ingreso implica una nota mucho más alta (alrededor de 80,00).
- . El cupo de admisión establecido para la Sede Rodrigo Facio desde el III Congreso Universitario (celebrado en 1973) es de 4.600 estudiantes nuevos por año, sin embargo, a partir de 1981 (ver Cuadro N°2) el cupo de admisión no ha sido completado y si a eso se agrega el hecho que justamente a partir de ese año la nota mínima de ingreso es cada vez mayor, hace pensar que a las autoridades universitarias no les interesó completar dichos cupos, ya que con sólo bajar la nota de ingreso, -

CUADRO N°1

NOTA MINIMA DE ADMISION EN LA UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA, POR AÑOS, SEGUN RECINTOS. 1979-1984

AÑOS	NOTA MINIMA DE ADMISION, SEGUN RECINTOS				
	SEDE RODRI- GO FACIO	CENTRO REGIO- NAL OCCIDENTE	CENTRO REGIO- NAL ATLANTICO	CENTRO REGIO- NAL GUANACASTE	CENTRO REGIO- NAL LIMON
1979	67,56	57,00	60,00	57,00	°
1980	66,70	48,15	55,38	55,67	48,89
1981	65,73	57,00	57,00	57,00	57,00
1982	67,50	60,00	60,00	60,00	60,00
1983	67,70	60,00	60,00	60,00	60,00
1984	69,00	60,00	60,00	60,00	60,00

Simbología

° No se aplica

FUENTE: Universidad de Costa Rica, Oficina de Registro, Sección de Admisión.

CUADRO N°2

CUPOS DE ADMISION Y ADMISION EFECTIVA A LA SEDE RODRIGO
FACIO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, POR AÑOS. 1979-1984

AÑOS	CUPO DE ADMISION	ADMISION EFECTIVA	PORCENTAJE
1979	4.600	4.596	99,99
1980	4.600	4.597	99,99
1981	4.600	4.261	92,63
1982	4.600	3.830	83,26
1983	4.600	4.048	88,00
1984	4.600	4.119	89,54

FUENTE: Universidad de Costa Rica, Oficina de Registro, -
Sección de Admisión.

sin bajar el límite establecido por política, pudieron llenar el cupo.

El supuesto de admisión de los centros regionales empleado en la proyección de PLANES II estipulaba que a estos recintos ingresaría el 55% de los egresados de IV ciclo de su respectiva zona de influencia, sin embargo esta medida nunca se aplicó, porque no existía un procedimiento que así lo determinara y las normas legales lo prohibían. Los requisitos, cada vez más estrictos, que regulan el traslado de los estudiantes de los centros regionales a la sede, y los costos, cada vez mayores, de transporte y alimentación, ocasionaron una disminución de la admisión de los centros regionales, ya que a éstos podían ingresar los estudiantes que obtenían una nota superior a 60 pero inferior a la mínima de la sede y que habían solicitado admisión en esta última.

La posibilidad de admisión a los centros regionales, de estudiantes que solicitaron cupo en la Sede Rodrigo Facio y no lo consiguieron, disminuyó aún más porque a los estudiantes sólo se les dio opción de indicar un recinto en la fórmula de solicitud de admisión, a partir de 1980 y no de tres como era anteriormente. Antes de 1980 si el estudiante no encontraba campo en el primer recinto de su preferencia (que generalmente era la sede), automáticamente se le ubicaba en el segundo o tercero, según su nota de admisión, pero a partir de 1980 el procedimiento varió; si en los centros regionales quedan campos después de efectuada la matrícula de alumnos nuevos con aquellos estudiantes que lo indicaron como única opción, se abre un período de solicitudes de

ingreso a centros regionales (de aquellos estudiantes que no lograron ingresar a la sede), pero como no es automático, pocos estudiantes realizan los trámites correspondientes, por dificultad de posterior traslado a la sede por factores económicos.

- . Cada vez son más las carreras con cupo en la institución, en las cuales la nota mínima de ingreso oscila alrededor de 80,00. Al admitirse a la universidad estudiantes con notas inferiores a ésta, se forma una "presa" de alumnos, que se empadronan en la Escuela de Estudios Generales o en carreras sin cupo, que no son las que desean cursar, mientras logran obtener una nota de admisión mayor, para lo cual deben realizar de nuevo la prueba de aptitud académica. Esto origina un aumento del período de permanencia de los estudiantes en la institución, pues mientras no están empadronados en las carreras con cupo no pueden cursar los cursos propios de éstas.

4.1.2, Instituto Tecnológico de Costa Rica

La matrícula del Instituto Tecnológico mostró una tendencia ascendente desde su creación en 1973 hasta 1980 (ver Gráfico N°B.3) y experimentó un rápido crecimiento, pasando de 87 en 1973 a 2.420 estudiantes en 1980; sin embargo desde 1980 ha tenido un comportamiento fluctuante entre 2.000 y 2.500 estudiantes.

Al igual que en la Universidad de Costa Rica, el comportamiento de la población estudiantil está determinado por la Sede, ya que representa más del 72% de la matrícula total del instituto, La matrícula de la Sede de San Car

los -en la que sólo se imparte la carrera de Agronomía- se ha mantenido muy estable desde 1979, alrededor de 200 estudiantes y la de San José se ha incrementado, pasando de 300 estudiantes en 1979 a 450 en 1984,

El comportamiento de la admisión ha sido muy diferente (ver Gráfico N°B.4), ya que bajó drásticamente de 1980 a 1981 (en un 35%). En 1983 logró un incremento, pero en 1984 disminuyó de nuevo.

Las proyecciones de admisión y matrícula que se incluyeron en el PLANES - II fueron proporcionadas por funcionarios de la Oficina de Planificación del Instituto Tecnológico. Las grandes diferencias que se registraron entre lo proyectado y lo real (en 1983 más que duplicaba el valor estimado al real) - se deben primordialmente a que el número de carreras que inicialmente se proyectó abrir no se hizo: se pensó ofrecer 12 carreras nuevas en la Sede de Cartago, dos en la de San Carlos y una en la de San José y sólo se impartió una carrera más, la de Ingeniería en Metalurgia. Además se clausuró la carrera de Educación Técnica, la cual únicamente recibió estudiantes en 1979 y en la que se esperaba admitir un 10% de los nuevos inscritos.

Entre las razones que pueden contribuir a explicar las diferencias entre lo proyectado y lo real se pueden citar:

- . El problema que se suscitó cuando se negó inicialmente la incorporación de los graduados de las carreras en Ingeniería al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, posteriormente se decidió aceptarlos como miembros asociados, limitados en su derecho al voto y con una condición que los equiparaba con trabajadores afines pero sin preparación universitaria

ria. El Instituto Tecnológico no aceptó esta propuesta y efectuó serias luchas que culminaron con la incorporación de sus graduados en Ingeniería como miembros **activos** de un colegio de Tecnólogos; que forma parte del Colegio Federado, regulando su ejercicio profesional en campos específicos de acuerdo con su capacitación.

- En 1979 se cambió la duración de las carreras, pasando la obtención del grado de bachillerato de tres a cuatro años, lo que provocó que el estudiante permaneciera en la institución un lapso igual al que duraría en cualesquiera de las otras universidades para lograr un título similar.
- En 1980 el Instituto Tecnológico se enfrentó a dos huelgas estudiantiles cuyos objetivos eran la consecución de mejoras en la condición estudiantil, enfocadas a una mayor participación estudiantil en las esferas decisorias de la institución.

Ante la caída de la admisión, el Instituto Tecnológico modificó e intensificó la campaña de divulgación con miras a una mayor atracción de estudiantes, la entrega de documentos se efectuó en forma individual y no grupal, como se acostumbraba. Se dio énfasis al tipo de financiamiento de los estudios, destacando que el sistema beca-préstamo no cubre sólo los derechos de matrícula, sino también otros gastos como el transporte, alimentación, hospedaje, material didáctico, etc,

Esto produjo un incremento de la admisión de 1982 a 1983, la cual pasó de 616 a 976, cambio significativo (58% de aumento) para los niveles de admisión

del Instituto Tecnológico, sin embargo en 1984 la admisión disminuyó de nuevo (en un 24%).

Es importante destacar que la matrícula y la admisión real de 1983 y 1984 se encuentran entre los valores de las hipótesis I y II, proyectados en 1982.

4.1.3, Universidad Nacional

La matrícula de la Universidad Nacional ha fluctuado desde 1979, manteniéndose alrededor de 10,000 estudiantes. Sólo en 1981 ascendió a 11,500 alumnos, resultado de menores salidas en 1980, ya que la admisión fue similar a la del año anterior (alrededor de 2,650 ingresos nuevos) y a partir de entonces la matrícula disminuyó hasta 9,900 estudiantes en 1984.

La admisión constantemente fluctúa, aumentando un año y disminuyendo al siguiente, pero oscila entre 1,800 y 2,700 estudiantes.

El comportamiento de la matrícula real con relación a la proyectada para el PLANES II presenta diferencias muy sustanciales (ver Gráfico N°B.1), ya que se había previsto un incremento anual de aproximadamente 1,000 estudiantes, mientras que la real empezó a disminuir en 1981. La diferencia en 1984 entre lo real y lo proyectado es de 5,000 estudiantes (50%).

Para el PLANES II no se estimó matrícula para la Sección Regional de Liberia, pues según acuerdo del Consejo Universitario -tomado en la Sesión Ex -traordinaria N°274-33 del 5 de setiembre de 1978-, esta sección sólo impartiría cursos de capacitación. Sin embargo esta disposición no se cumplió es -trictamente, pues se han admitido estudiantes y de 58 alumnos matriculados -

en 1979 se pasó a 218 en 1980 y se ha mantenido muy estable desde entonces,

Los datos proyectados en 1982 presentan tendencias descendentes, tanto para la matrícula como para la admisión, sin embargo las cifras reales son aún menores (ver Gráficos N°B.1 y N°B.2).

Los frecuentes cambios en la admisión a la Universidad Nacional hacen pensar que esta institución no cuenta con una política definida en este campo. La considerable disminución registrada en 1982 (30% en relación al año anterior) puede explicarse tomando en cuenta que en ese año se aplicó por vez - primera el sistema de admisión por estratos, pero no se encuentra sólida explicación para los cambios ocurridos en los otros años.

Llama la atención que los cambios en la admisión no se evidencian en la - matrícula del mismo año, como sucede en otras instituciones. En 1980 la admisión se incrementó en un 30%, mientras que la matrícula se mantuvo prácticamente estable (disminuyó en 17 estudiantes). Al año siguiente la matrícula aumentó en 1,600 alumnos (30% respecto a la de 1980), mientras que la admisión disminuyó en 41 estudiantes. La explicación no puede sustentarse en la cantidad de alumnos graduados, ya que ésta ha sido muy estable y ha variado entre 1.200 y 1.500 entre 1978 y 1982. Tampoco puede afirmarse que el período medio de graduación ha aumentado (como parece suceder en la Universidad de Costa Rica), a pesar de la mayor proporción de estudiantes que trabajan - (45% en 1981 y 65% en 1982), puesto que no se ha evidenciado ni en la cantidad de graduados (la cual ha aumentado ligeramente en los últimos años) ni - en la tendencia de la matrícula.

Podría señalarse como posible causa de la disminución de la matrícula la difícil situación económica del país de los últimos años, que obliga a los estudiantes a buscar empleo.

4.1.4. Universidad Estatal a Distancia

La matrícula en la Universidad Estatal a Distancia tuvo una tendencia ascendente -con un ritmo de crecimiento muy acelerado- hasta 1982. En un plazo de cuatro años multiplicó su población estudiantil en seis veces, pasando de 1,284 alumnos en 1978 a 7,897 en 1982. Entre 1982 y 1983 la matrícula declinó en un 11% y en 1984 aumentó ligeramente en cien alumnos. (ver Gráfico N°B.3).

El vertiginoso crecimiento experimentado por esta institución no alcanzó las proyecciones previstas en el PLANES II, ya que se esperaba que las cifras de matrícula sobrepasarían los 10,000 estudiantes en 1982 y en 1985 los 15,000.

Aún las proyecciones elaboradas en 1982 (documento OPES-07/82) consideraban tendencias crecientes, tanto para la matrícula como para la admisión, y los valores reales en ambos casos son inferiores a los proyectados.

Los estudiantes nuevos que ingresan a la Universidad Estatal a Distancia en el primer semestre de cada año representan aproximadamente un 50% de la población total, valor que ha disminuido en los últimos años, pues en 1980 constituían un 65% de la matrícula. Esto significa que la matrícula está altamente afectada por el comportamiento de la admisión.

A pesar de que la admisión disminuyó en un 25% (1,133 estudiantes) entre 1982 y 1983, la población total no se vio tan seriamente afectada (disminuyó

en un 11%) debido a que los estudiantes antiguos continúan aumentando, aunque a un ritmo de crecimiento inferior al de años anteriores; entre 1981 y 1982 se incrementaron en un 31%, mientras que en los años siguientes lo hicieron en porcentajes inferiores al 10% (ver Gráfico N°B.4).

Un factor que ha impedido un mayor incremento en la población estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia, a pesar de las altas cifras de admisión, son los elevados niveles de deserción que se registran en esta institución, los cuales oscilan alrededor del 50% de la matrícula inicial.

En un documento elaborado en la Vicerrectoría de Planificación de la Universidad Estatal a Distancia ^{9/} se indica que entre los factores causantes del descenso de la matrícula y la admisión se encuentran:

. Desinterés por carreras y sus grados

La Universidad Estatal a Distancia ofrece en la actualidad muy pocas carreras (5) las cuales son consideradas de poca popularidad o no tradicionalmente preferidas, como si lo son Derecho, Medicina, Ingeniería, Computación, etc. Además los grados académicos ofrecidos (diplomado y bachillerato) son poco atractivos para la mayoría de los estudiantes, los cuales aspiran a grados más elevados.

. Negativa de otras universidades de equiparar el ciclo básico como Estudios Generales

^{9/} Ramírez Helena. Admisión y matrícula en la Universidad Estatal a Distancia. Centro de Investigación Estadística, Vicerrectoría de Planificación. Universidad Estatal a Distancia. Octubre 1983.

Se tiene la hipótesis de que muchos estudiantes ingresan a la Universidad Estatal a Distancia con el propósito de hacer el Ciclo Básico y luego continuar su carrera preferida en otra universidad. Posiblemente éstos son los estudiantes que no resultaron elegibles para ingresar en otra universidad y aprovechan el año matriculándose en la Universidad Estatal a Distancia y realizando el Ciclo Básico. Como las otras universidades no reconocen este Ciclo Básico como equivalente a Estudios Generales o Humanidades, hace que menos estudiantes se matriculen en la Universidad Estatal a Distancia,

• Actitud desfavorable hacia el sistema de enseñanza a distancia

Se considera que la actitud de parte de la demanda potencial de esta universidad es un tanto desfavorable dada la modalidad de enseñanza, por ser única y muy distinta a la tradicional,

Según resultados obtenidos por la Universidad Estatal a Distancia en la Encuesta a estudiantes de colegio de 1983, éstos indican que la Universidad Estatal a Distancia es la institución de la cual tienen menos información y que no ingresarán a ella por el sistema de enseñanza a distancia,

De esta encuesta también se desprende que buena parte de la población interesada en educación superior no tiene una actitud favorable hacia el prestigio académico de la Universidad Estatal a Distancia,

4.2. Causas externas que han afectado la matrícula y la admisión

Las causas externas que han incidido en el comportamiento de la población estudiantil de las Instituciones de Educación Superior son de muy diversa índole, sin embargo en esta ocasión se comentarán sólo dos de ellas: los efectos de la crisis económica y la educación universitaria privada, representada en nuestro país por la Universidad Autónoma de Centro América.

4.2.1. Efectos de la crisis económica nacional

Los efectos de la crisis económica nacional en las universidades estatales se analizarán desde el punto de vista de la incidencia en las expectativas de ingreso de los estudiantes y de los servicios estudiantiles.

En momentos de crisis un gran sector de la población nacional se enfrenta con menos recursos -de por sí devaluados por la continua inflación- y con una estructura de costos muy elevada, lo cual produce un mayor empobrecimiento de la población. Ante esta perspectiva la educación universitaria resulta más cara que antes y por lo tanto menos accesible. El aumento monetario que significa financiar estudios superiores (incremento en el precio de los útiles y materiales, como en la alimentación, el vestido, el transporte, etc.) produce que una mayor parte de los estudiantes que no logran obtener financiamiento -ya sea por medio de beca o a través del trabajo personal- no puedan matricularse en las universidades estatales, puesto que muchos no podrán cubrir todos los costos que implica cursar una carrera universitaria.

Otro factor que deben considerar los estudiantes al solicitar ingreso a

las instituciones de educación superior es la carrera que deseen cursar, lo cual en alta medida está determinado por sus expectativas de ingreso profesional y por las oportunidades en el mercado laboral. Aún persiste una tendencia muy marcada por demandar ingreso en las carreras de tradicional prestigio (como Derecho, Ingeniería y Medicina), las cuales tienen cupos en las universidades estatales y tienden a desplazar a los estudiantes hacia la universidad privada, en la cual no existen restricciones de ingreso (salvo el financiero).

Las dificultades de los profesionales universitarios de conseguir empleo en sus propios campos de estudio (resultado de la crisis económica y de las estructuras sociales y productivas) y el costo alterno que significa cursar estudios universitarios son elementos adicionales que sopesan los potencia - les demandantes de educación superior.

Las crecientes restricciones presupuestarias de las universidades estatales impiden que se destine una mayor cantidad de recursos a los servicios - estudiantiles. La disminución real en los presupuestos destinados a los - servicios estudiantiles ha obligado a las instituciones a limitar sus acti - vidades en esta área, restringiendo algunos de sus servicios y no pudiendo fortalecer o implementar otros.

La repercusión de la crisis económica en los estudiantes universitarios puede visualizarse parcialmente por el cambio en la cantidad de estudiantes que trabajan y en la fuente de financiamiento de los estudios.

En el Instituto Tecnológico de Costa Rica el porcentaje de estudiantes -

que trabajan ha aumentado considerablemente, pasando de un 11% en 1979 a un 18% en 1982 y por tanto son cada vez más los alumnos que financian los estudios con su trabajo (8% en 1979 y 14% en 1982).

En la Universidad Nacional el incremento es aún mayor, ya que en 1979 laboraba el 45% de los estudiantes, porcentaje que pasó a un 65% en 1982.

Lamentablemente no se puede profundizar en el análisis de la crisis económica porque se carece de datos a nivel nacional. Después de múltiples consultas se concluyó que las instituciones encargadas de recopilarlos no los procesan con el detalle requerido.

4.2.2. Universidad Autónoma de Centro América

La Universidad Autónoma de Centro América (UACA), por ser la única universidad privada del país a nivel de estudios de grado, representa una opción diferente de educación superior y por lo tanto una variable externa a la educación superior estatal que debe tomarse en consideración.

La matrícula y la admisión de la UACA ha crecido en cifras realmente sorprendentes. Los datos proyectados siempre se mantuvieron por debajo de los reales (ver Gráfico N°B.5).

La matrícula se triplicó en cinco años, pasando de 2.300 estudiantes en 1979 a 6.800 en 1984. La admisión del primer cuatrimestre no ha crecido al mismo ritmo que la matrícula, sin embargo debe considerarse que esta institución recibe estudiantes nuevos en cada cuatrimestre y totalizando los nuevos ingresos por año ascienden a más de 3.000 estudiantes, desde 1981.

La participación relativa de la población estudiantil de la UACA en la matrícula de la educación superior ha variado sustancialmente, pasando de 2,5% en 1978 a 12,5% en 1984, lo cual se debe a que en términos generales la matrícula de la Educación Universitaria Estatal se ha mantenido muy estable, e incluso ha disminuido.

El aumento de la matrícula de la UACA y la estabilización -e incluso disminución- de la población estudiantil de las universidades estatales evidencia que la universidad privada es cada vez más atractiva para las personas que desean realizar estudios universitarios. Entre los factores que pueden haber influido para que se diera ese hecho, se consideran: oportunidades académicas, duración de carreras, inexistencia de restricción de ingreso ni de cupos, reconocimiento de títulos.

A continuación se comentan brevemente estos factores:

Oportunidades académicas. Las carreras que ofrecen la mayoría de los colegios de la UACA son las que tradicionalmente han contado con mucha popularidad (Derecho, Administración de Negocios, Ingeniería, Computación, Medicina). Aunque se conoce que el mercado de trabajo en algunos casos es restringido, también existe la posibilidad de obtener altos ingresos si los profesionales logran establecerse por cuenta propia. Según encuestas realizadas por la Universidad Estatal a Distancia en 1983, entre los estudiantes del ciclo diversificado, la carrera de Derecho ocupa el segundo lugar en popularidad entre los estudiantes de último año de secundaria. Al ser Derecho una de las oportunidades académicas que ofrece la Universidad de Costa Rica, para cuyo ingreso exige una nota de admisión elevada, muchos estudiantes optan -

por matricularse en la UACA, evitando de esta manera pasar por el trámite de admisión de la Universidad de Costa Rica, dada la baja probabilidad de ser admitidos.

Duración de las carreras. Las carreras en la UACA están estructuradas en cuatrimestres, razón por la cual, la duración de las mismas es menor que en las universidades estatales y se considera que en cualquier época, pero principalmente en época de crisis, la posibilidad de graduarse en menor tiempo es una variable importante.

Reconocimiento de estudios de la UACA, por parte de los Colegios Profesionales. La Ley N°6693 del 27 de noviembre de 1981, en el artículo 14 dispone:

"Las universidades privadas estarán facultadas para expedir títulos académicos que serán validados para el ejercicio de la profesión cuya competencia acrediten. Para efectos de colegiatura, estos títulos deberán ser reconocidos por los respectivos colegios profesionales."

De lo anterior queda absolutamente claro que los títulos expedidos por las universidades privadas que hayan sido constituidos de conformidad con las disposiciones de la citada Ley, deben ser reconocidos por los respectivos Colegios Profesionales.

No hay restricción de ingreso ni de cupos. En la UACA no existe un proceso de selección de estudiantes. La persona que desea cursar estudios en esta institución realiza los trámites de matrícula y paga los derechos correspondientes.

En las carreras impartidas no existen restricciones de cupos. Sólo se limita el tamaño de los colegios o centros de estudio a un máximo de 1.000

estudiantes (independientemente del número de carreras que ofrezca el centro), cuando éste se alcanza se abre campo en otro colegio, o se crea otro centro donde se puedan ofrecer las carreras. En 1984 el número de colegios afiliados a la UACA era de 16 y el total de carreras ofrecidas era de 34, entre los que figuran carreras de mucha popularidad y en fin una gran gama de oportunidades, donde el estudiante puede escoger.

Facilidades de financiamiento por parte de CONAPE. Aunque la UACA no cuenta con un sistema propio de becas o préstamos para estudiantes, firmó un Convenio con la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), mediante el cual se pueden financiar los estudios de la mayoría de las carreras de esta institución.

Imagen de la UACA. En la encuesta de estudiantes de colegios, realizada por la Universidad Estatal a Distancia en 1983, la UACA apareció en segundo lugar como institución de mayor prestigio, después de la Universidad de Costa Rica.

5. Resumen de conclusiones

Generales

- . Aunque las políticas de admisión no se modifican constantemente, la aplicación de éstas si son susceptibles a modificaciones, por lo que las universidades, -con excepción de la Universidad Estatal a Distancia-, determinan la admisión estableciendo notas mínimas de ingreso, restringiendo cupos en ciertas carreras y limitando el acceso a determinados recintos; situación que produce incertidumbre año con año acerca del número de admitidos en cada universidad y por ende en el tamaño que tendrá la población estudiantil en un año dado.

- . La cantidad de egresados de la educación diversificada no es un factor que determine la admisión a la Educación Superior Universitaria Estatal.

- . La admisión está ligada en todos los casos a la situación presupuestaria de las universidades.

Conclusiones de las causas internas que han afectado la matrícula y la admisión

- . Universidad de Costa Rica
 - La población estudiantil de la Universidad de Costa Rica no ha experimentado cambios bruscos, debido a que la matrícula de la sede Rodrigo Facio -85% del total de la población- ha tenido-

un incremento leve, mientras que la participación de los Centros Regionales ha disminuido considerablemente.

- Las medidas de admisión a esta universidad han sido cada vez más estrictas como por ej.: mayor cantidad de carreras con cupo lo que implica una nota de admisión mayor (alrededor de 80.00), que la nota para una carrera sin cupo, regulación más fuerte del traslado de los estudiantes de los Centros Regionales a la sede mediante la escogencia de un solo recinto en la fórmula de solitud de admisión.

• Instituto Tecnológico de Costa Rica

La admisión y la matrícula de esta institución se han visto afectadas y no han correspondido a los datos proyectados por:

- Problemas suscitados en la incorporación de sus graduados a los respectivos colegios profesionales.
- Aumento de los años de duración para terminar la carrera y obtener el grado de bachiller, lapso igual al que duraría en cualesquiera de las otras universidades para obtener un título similar.

• Universidad Nacional

- El comportamiento de la admisión y la matrícula de esta universidad resulta impredecible, dado la falta de políticas definidas sobre estos aspectos.

. Universidad Estatal a Distancia

- La matrícula y la admisión han disminuido en los últimos años debido a que a los estudiantes no se les reconocen sus estudios de ciclo básico cursados en la Universidad Estatal a Distancia como estudios generales en la Universidad de Costa Rica, lo que ha producido frustración en los planes de los estudiantes; además en general existe una actitud desfavorable hacia la modalidad de enseñanza de esta institución. También ha afectado el que no se ofrezca carreras y grados académicos atractivos para los estudiantes.

Conclusiones de las causas externas que han afectado la matrícula y la admisión

- . Una variable externa a las universidades estatales que ha afectado desfavorablemente la admisión y la matrícula ha sido la fuerte crisis económica que vive el país, disminuyendo la capacidad financiera tanto de las instituciones de educación superior como de los propios estudiantes.
- . La Universidad Autónoma de Centro América ha representado una opción nueva muy atractiva para los estudiantes, ya que les ofrece condiciones muy favorables como son: gran cantidad de oportunidades académicas, dentro de las que se encuentran las de más popularidad como derecho, medicina, computación, etc. Menor duración para concluir la carrera, títulos reconocidos por parte de los co

legios profesionales, entrada a las carreras sin restricción. El único inconveniente encontrado es el financiero, pero aún así se cuenta con facilidades para financiar la carrera por parte de CONAPE.

BIBLIOGRAFIA

- Chacón Flor de María, Ramírez Fernando. Análisis acerca de la Validez Predictiva y otros Aspectos del Examen de Admisión en Estudiantes que Ingresaron a la Universidad Nacional en 1980. Heredia, C.R: Departamento de Orientación y Atención Psicológica, Universidad Nacional, 1981.
- Dobles María Cecilia. Reflexiones acerca de la Admisión en la Universidad Nacional. Heredia, C.R.: Vicerrectoría de Docencia, Universidad Nacional, 1981.
- Instituto Tecnológico de Costa Rica. Políticas y Sistemas de Admisión al Instituto Tecnológico de Costa Rica. Cartago, C.R: Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, 1980.
- Instituto Tecnológico de Costa Rica. Reglamento de Admisión del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Cartago, C.R: Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, 1980.
- Sánchez Gerardo. Análisis Comparativo de las Políticas de Admisión en la Universidad Nacional 1973-1983. Heredia, C.R: Vicerrectoría de Docencia, Universidad Nacional, 1983.
- Universidad de Costa Rica. La Admisión a la Universidad de Costa Rica. San José, C.R: Vicerrectoría de Docencia, 1982.
- Universidad de Costa Rica. Reglamento acerca de Política de Admisión y Sistema de Ingreso. San José, C.R: Vicerrectoría de Docencia.
- Universidad de Costa Rica. Propuesta para la Definición de una Política de Centros Regionales. San José, C.R: Vicerrectoría de Docencia, 1984.
- Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional. Proceso de Admisión. San José, C.R: Oficina de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, 1981, 1982, 1983 y 1984.
- Universidad Nacional. Normas y Procedimientos del Sistema General de Admisión de la Universidad Nacional. Heredia, C.R: Vicerrectoría de Docencia, 1984.

ANEXO A

SUPUESTOS UTILIZADOS EN LAS PROYECCIONES

- A1. Proyecciones de matrícula de la Educación Post-secundaria en Costa Rica, 1980-1985 (OPES-37/79)
- A2. Matrícula proyectada de la Educación Superior - en Costa Rica. 1982-1990 (OPES-07/82)

A 1. Proyecciones de matrícula de la Educación Postsecundaria, 1980-1985

Las proyecciones que se utilizaron en el PLANES II y que se publicaron en el documento OPES-37/79, en noviembre de 1979, se basaron en los siguientes supuestos por institución:

Universidad de Costa Rica

- . La Sede Rodrigo Facio admitirá cada año a 4.600 alumnos nuevos, que incluye alumnos de ingreso directo y transferencias.
- . Los centros regionales admitirán cada año el 55% de los egresados de IV ciclo de su respectiva zona de influencia.
- . La nota mínima de admisión será de 6,00.

Instituto Tecnológico de Costa Rica

- . El Instituto Tecnológico ampliará las oportunidades académicas que ofrecerá en cada una de sus sedes, con el fin de atraer estudiantes nuevos.
- . De las salidas por transferencias de la Sede Rodrigo Facio de la Universidad de Costa Rica, aproximadamente el 85% irán a la Sede Omar Dengo de la Universidad Nacional y el 15% restante a la Sede de Cartago del Instituto Tecnológico.
- . De las salidas por transferencia de la Universidad Nacional el 2% irán a la Sede de Cartago.
- . El Instituto Tecnológico absorberá el 15% de los egresados del IV ciclo del año inmediato anterior.

Universidad Nacional

- . La Sede Omar Dengo admitirá 3.000 estudiantes nuevos por año, adicionales a los transferidos de otros centros de educación superior.
- . La Sección Regional de Pérez Zeledón admitirá el 55% de los egresados del ciclo diversificado de su zona de influencia. Dicho porcentaje se mantuvo constante para todos los años.
- . Para la Sección Regional de Liberia no se calculó admisión porque se -gún acuerdo del Consejo Universitario tomado en Sesión extraordinaria N°274-33 del 5 de setiembre de 1978, esta sección sólo iba a impartir cursos de capacitación.

Universidad Estatal a Distancia

Se supuso que la admisión efectiva a dicha institución sería el 50% de - su demanda potencial, la cual estaría constituida por las salidas de los estudiantes del sistema formal que no concluyeron su carrera y por los bachi- lleres por madurez.

A 2. Matrícula proyectada de la Educación Superior en Costa Rica. 1982-1990

En el caso de las proyecciones presentadas en el documento OPES-07/82, - publicado en abril de 1982, los supuestos bajo los cuales se elaboraron las Hipótesis I y II fueron:

Hipótesis I

- . Los graduados de la educación diversificada presentarían un leve aumento hasta 1983 y posteriormente se esperaba una leve disminución (aun - que no se tomaron en cuenta los graduados en ciclo extraordinario).
- . Los bachilleres por madurez en el período 1982-1990 oscilarían entre - 1.000 y 1.200 estudiantes.
- . Se esperaba que la admisión en las Instituciones de Educación Superior tendría una tendencia estable en el período 1982-1990. La admisión no podría mantener la tasa de incremento del período 1975-1980 por varias razones, entre las que se destacan:
 - La estabilización de los graduados de la educación diversificada, e incluso la leve disminución de los mismos esperada a partir de 1984.
 - Limitaciones de espacio físico en las instituciones.
 - Falta de recursos financieros de las Instituciones de Educación Su - perior Estatal.

Por institución, los supuestos de la Hipótesis I fueron:

Universidad de Costa Rica

- . Para la Universidad de Costa Rica se estimó una admisión ligeramente - decreciente tanto para la sede como para los centros regionales, consi

derando la tendencia histórica, la disminución de los egresados de la educación diversificada, principalmente la aplicación de la política de admisión.

- . En la Sede Rodrigo Facio la cantidad de estudiantes admitidos disminuírá levemente, pasando de 4.200 en 1981 a 4.000 en 1986 y permaneciendo la admisión constante en 4.000 estudiantes hasta 1990.
- . En el Centro Regional de Occidente se consideró una admisión decreciente.
- . Para los restantes centros regionales se estimó la admisión tomando en cuenta los datos históricos y la tendencia mostrada por los mismos. Sólo para el Centro Regional de Limón se estimó una admisión ligeramente superior a la de 1982, considerando que en los próximos años este recinto se consolidaría y llegaría a ofrecer más tramos de carreras.

Para la Hipótesis II se consideró que la situación económica del país - afectaría seriamente los ingresos de las familias, lo cual implicaría que - menos personas seguirían estudios universitarios y que a las universidades se les dificultaría cada vez más obtener recursos del estado. A los cen - tros universitarios acudirían una proporción cada vez menor de los gradua - dos del ciclo diversificado en el año inmediato anterior al de ingreso. (véa se página 96 del documento OPES-07/82)

Para el Centro Regional de Limón se utilizó la proyección de la primera hipótesis.

Instituto Tecnológico

Se consideró para la Hipótesis I:

- . Tendría una admisión estable en el período 1982-1990.
- . La trayectoria histórica y las oportunidades académicas que la institución ofrecería en el período tratado.

Para la Hipótesis II se consideraron los mismos supuestos de la Hipótesis I, pero se bajaron los cálculos por efectos del impacto de la crisis económica.

Universidad Nacional

En la Hipótesis I se supuso que:

- . Tendría una admisión decreciente en el período 1982-1990, pasando de 2.350 estudiantes en 1982 a 1.950 en 1990 en la Sede Omar Dengo y para la Sección Regional de Pérez Zeledón se estimó una admisión constante de 150 estudiantes. Para la Sección Regional de Liberia se mantuvo el mismo supuesto que el utilizado en PLANES II.

Universidad Estatal a Distancia

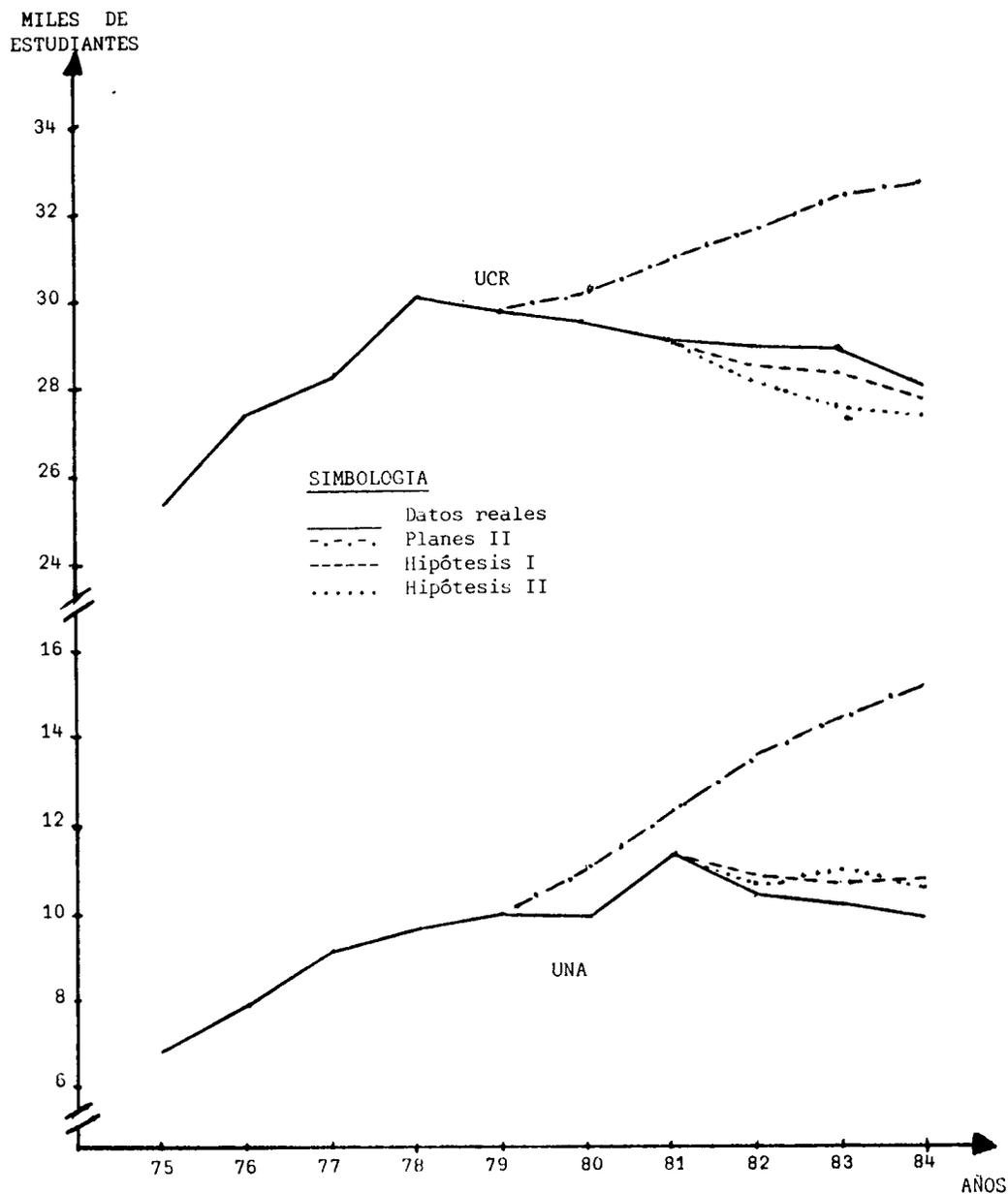
En esta universidad se utilizaron los datos que publicó la institución en el documento "Plan de desarrollo de la Universidad Estatal a Distancia. 1981-1985" en el cual no se explicitan los supuestos bajo los cuales se efectuó la estimación.

ANEXO B

GRAFICOS SOBRE MATRICULA Y ADMISION INICIAL, HISTORICA Y PROYECTADA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN EL PERIODO 1975-1984

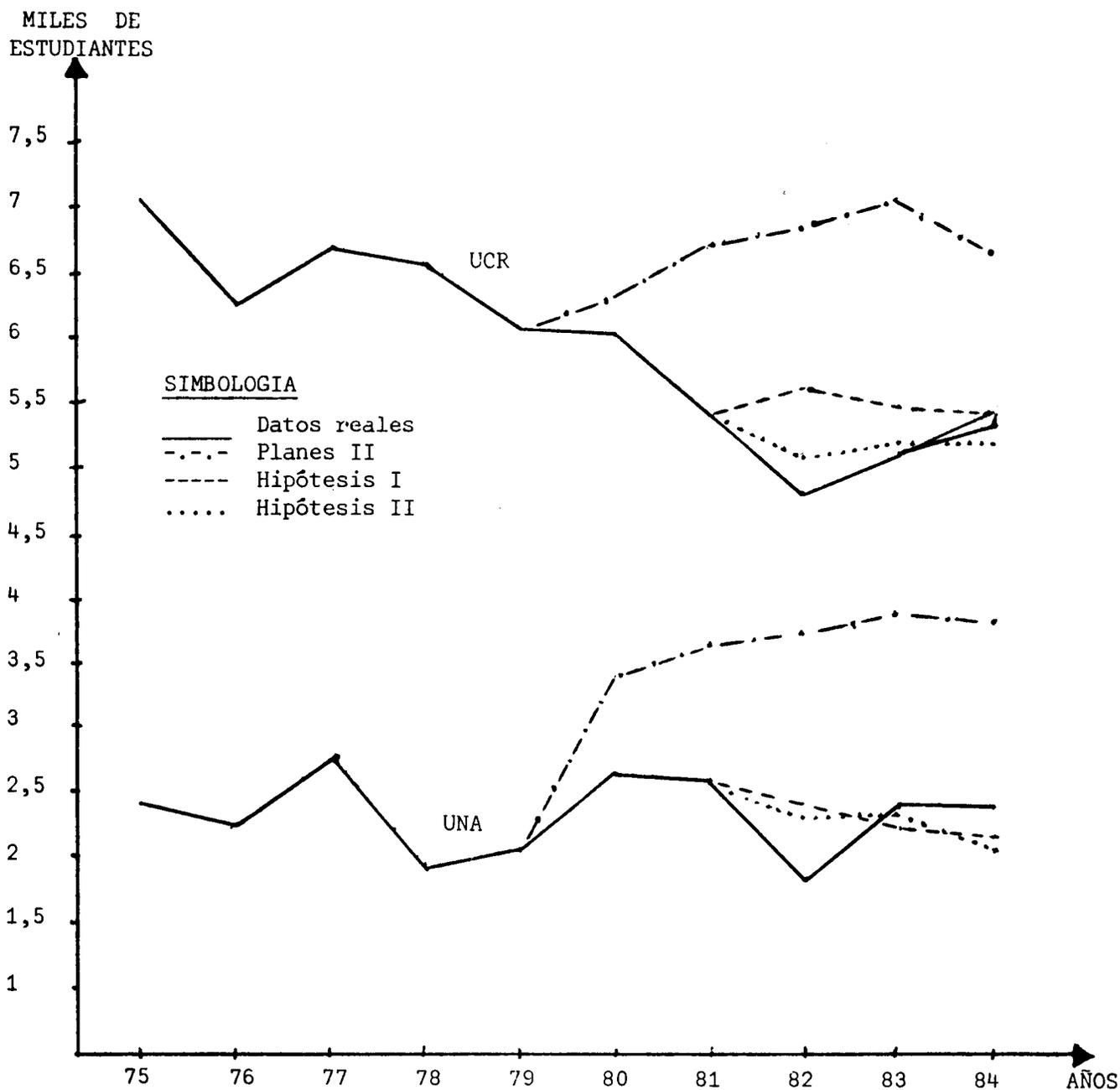
GRAFICO N° B.1

MATRICULA INICIAL, HISTORICA Y PROYECTADA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, SEGUN AÑOS. 1975-1984



FUENTE: CONARE, OPES. Planes II. Documento de referencia. Proyecciones de matrícula de la Educación Post-secundaria en Costa Rica, 1980-1985. Noviembre, 1979.
Matrícula proyectada de la Educación Superior en Costa Rica. 1982-1990. Abril, 1982.
Universidad de Costa Rica, Oficina de Registro.
Universidad Nacional, Oficina de Programación.

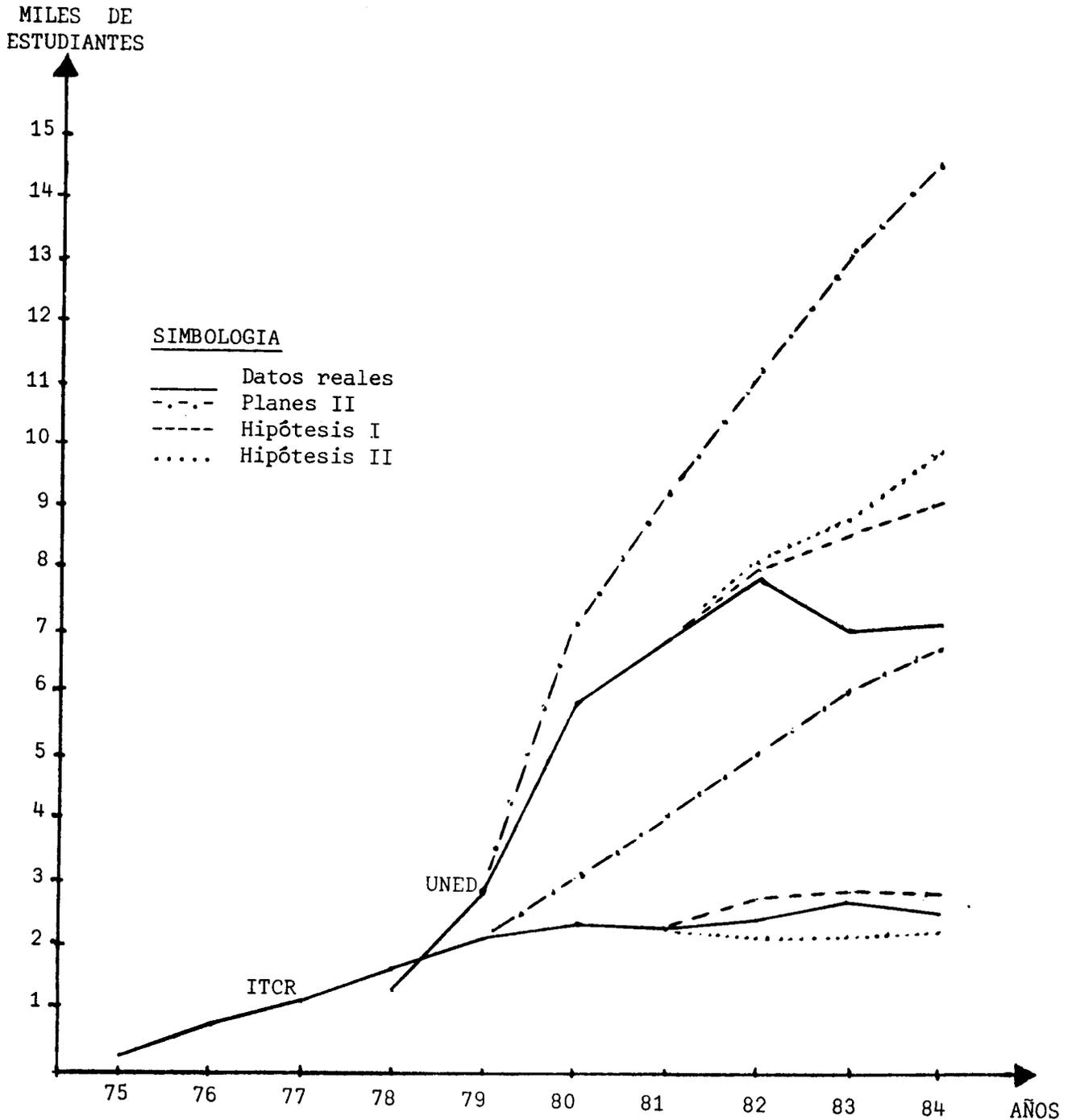
ADMISION INICIAL, HISTORICA Y PROYECTADA DE LA UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA Y DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, SEGUN AÑOS. 1975-1984



FUENTE: CONARE, OPES. Planes II. Documento de referencia. Proyecciones de matrícula de la Educación Post-secundaria en Costa Rica, 1980-1985. Noviembre, 1979.
Matrícula proyectada de la Educación Superior de Costa Rica. 1982-1990. Abril, 1982.
Universidad de Costa Rica, Oficina de Registro.
Universidad Nacional, Oficina de Programación.

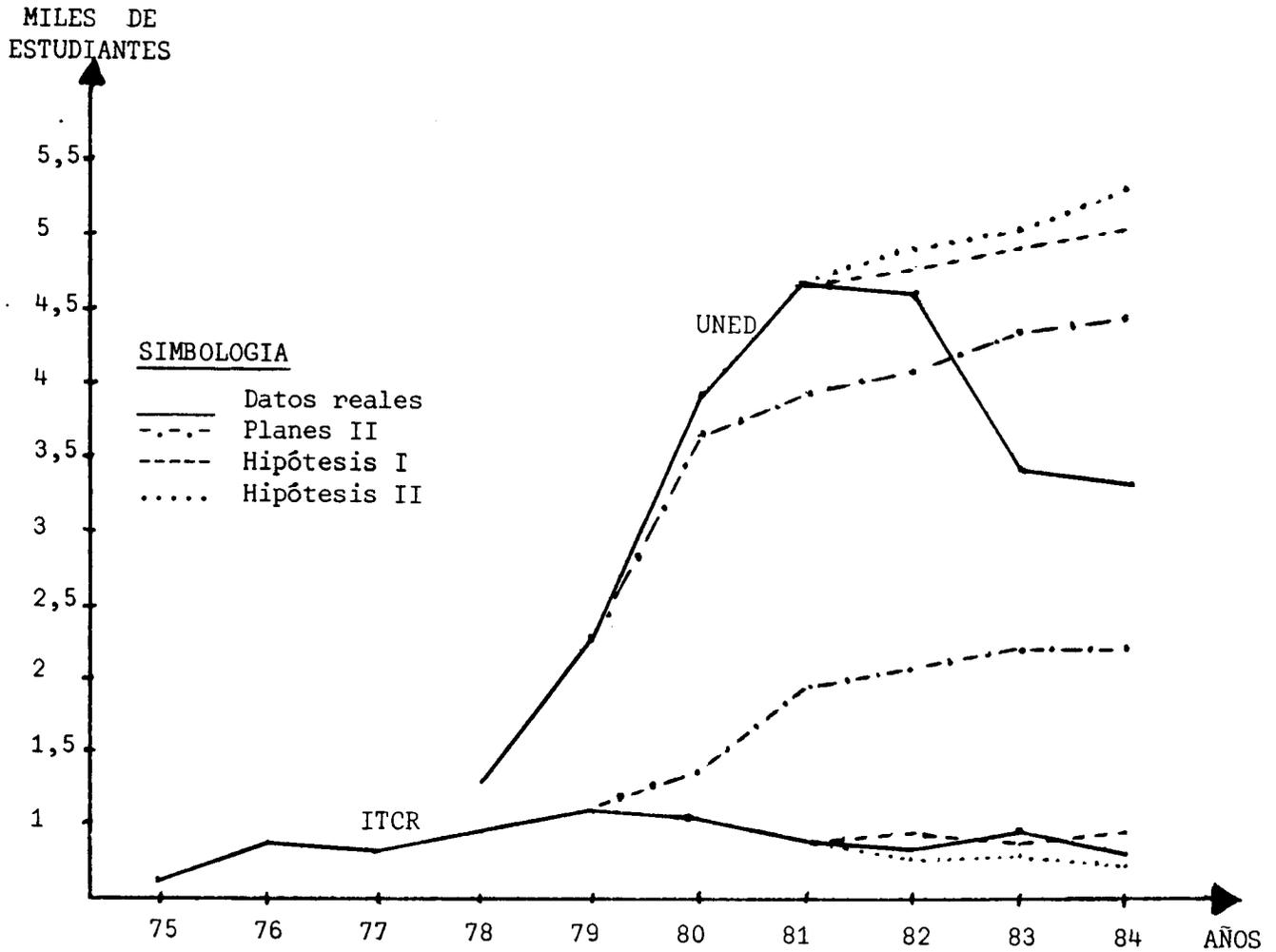
GRAFICO N° B.3

MATRICULA INICIAL, HISTORICA Y PROYECTADA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA Y DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, SEGUN AÑOS. 19 5-1984



FUENTE: CONARE, OPES. Planes II. Documento de referencia. Proyecciones de matrícula de la Educación Post-secundaria en Costa Rica, 1980-1985. Noviembre, 1979.
Matrícula proyectada de la Educación Superior en Costa Rica. 1982-1990. Abril, 1982.
Instituto Tecnológico de Costa Rica, Oficina de Planificación Institucional.
Universidad Estatal a Distancia, Centro de Investigación Estadística.

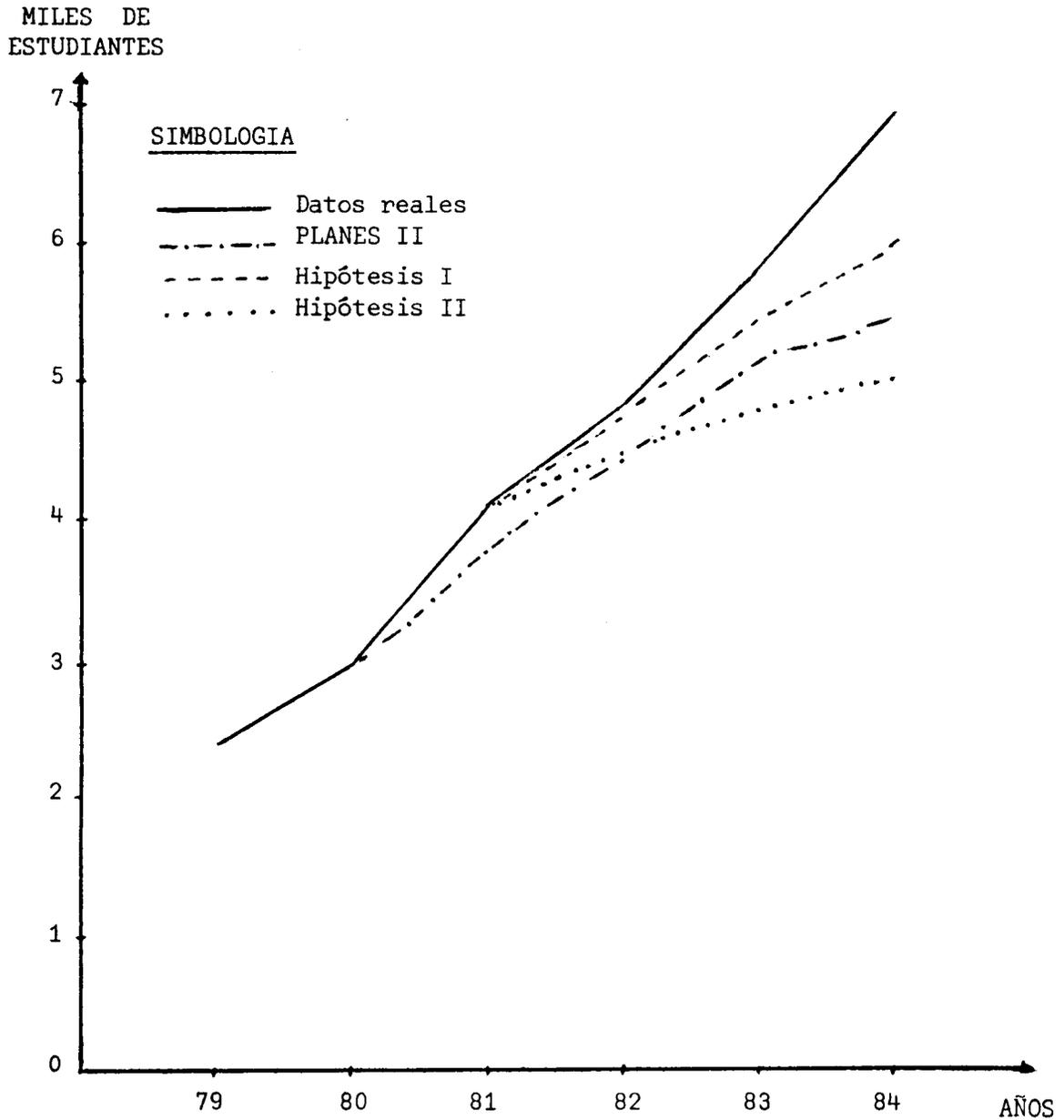
ADMISION INICIAL, HISTORICA Y PROYECTADA DEL INSTI-
TUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA Y DE LA UNIVERSI-
DAD ESTATAL A DISTANCIA, SEGUN AÑOS. 1975-1984



FUENTE: CONARE, OPES. Planes II. Documento de referencia. Proyecciones de matrícula de la Educación Post-secundaria en Costa Rica, 1980-1985. Noviembre, 1979.
Matrícula proyectada de la Educación Superior en Costa Rica. 1982-1990. Abril, 1982.
Instituto Tecnológico de Costa Rica, Oficina de Planificación Institucional.
Universidad Estatal a Distancia, Centro de Investigación Estadística.

GRAFICO N°B.5

MATRICULA INICIAL HISTORICA Y PROYECTADA DE LA UNIVER-
SIDAD AUTONOMA DE CENTRO AMERICA, SEGUN AÑOS. 1979-1984



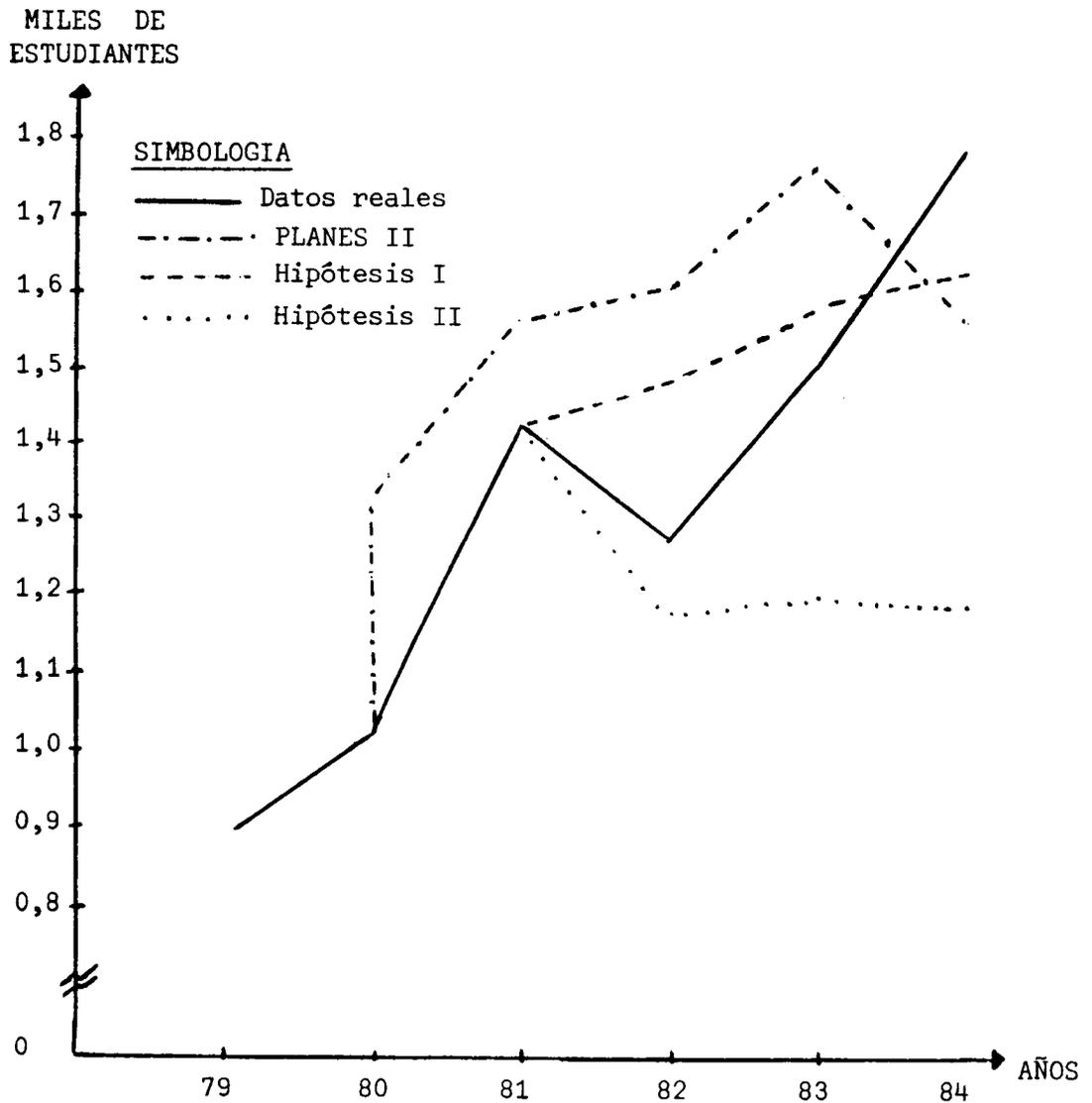
FUENTE: CONARE, OPES. PLANES II. Documento de referencia. Proyecciones de matrícula de la Educación Postsecundaria en Costa Rica, 1980-1985. No - viembre, 1979.

Matrícula proyectada de la Educación Superior en Costa Rica. 1982-1990. Abril, 1982

Universidad Autónoma de Centro América, Rectoría.

GRAFICO N°B.6

ADMISION INICIAL, HISTORICA Y PROYECTADA DE LA UNIVER-
SIDAD AUTONOMA DE CENTRO AMERICA, SEGUN AÑOS. 1979-1984



FUENTE: CONARE, OPES. PLANES II. Documento de referencia. Proyecciones de matrícula de la Educación Postsecundaria en Costa Rica, 1980-1985. Noviembre, 1979.
Matrícula proyectada de la Educación Superior en Costa Rica. 1982-1990. Abril, 1982
Universidad Autónoma de Centro América, Rectoría.